



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021  
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ  
OCIS/07/2021**

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA, DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. -----**

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021, HACIENDO USO DE MEDIOS REMOTOS UTILIZANDO LA PLATAFORMA "ZOOM", SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA, LAS CIUDADANAS CONCEJALES: CAROLINA CAMERAS HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM Y LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- XI. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. -----
- XII. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- XIII. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- XIV. ASUNTOS GENERALES. -----
- XV. APROBACION DE LA SEPTIMA SESIÓN
- XVI. MENSAJE DE CIERRE CONCEJALES
- XVII. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

**PRIMERO.** - La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica que tomará asistencia encontrándose presentes las Concejales: Carolina Cameras Hernández, Luz María Eugenia Jordán Hortube y María Fernanda Bayardo Salim. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Concejal Carolina Cameras Hernández, declaró el quórum legal. -----

**SEGUNDO.** -. - La Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros de la comisión el Orden del Día y se aprobó por unanimidad. -----

**TERCERO.** - La Secretaria Técnica preguntó a los miembros de la comisión si se aprueba el acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprobó y se procede a la firma. -----

C. Uxmal 803, Col. Sta Cruz Atoyac,  
Dem. Benito Juárez, C.P. 03310,  
Ciudad de México

**CUARTO.** - La Secretaria Técnica pregunto a las Concejales integrantes de la Comisión si tienen algún asunto general que tratar.

**QUINTO** .- informo la presidenta que ya por límites de los trabajos de nuestra gestión 2018-2021 y el cierre de actividades que por derecho se tienen se da la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria de la comisión igualdad sustantiva del año 2021 votando en unanimidad las concejales Carolina Camaras Hernández Fernanda Bayardo Salim Y María Eugenia Jordan Horturbe.

No habiendo asuntos generales que tratar se menciona que se le envió invitación a la convocatoria de la presente sesión a la directora de Igualdad Sustantiva de la Alcaldía la cual, no respondió a la invitación

**SEXTO.**-La Concejala María Fernanda Bayardo Salim, Presidenta, como siempre, agradezco el uso de la voz en esta que es nuestra última sesión de la Comisión de Igualdad Sustantiva del concejo de la alcaldía Benito Juárez.

Para mí es un honor concluir hoy los trabajos que iniciamos hace casi 3 años como integrantes de esta comisión con algunas reflexiones sobre los retos que habrán de afrontarse en los años por venir.

En primer lugar, es importante reconocer los avances que ha habido en materia de participación política no solo en la Ciudad de México, con un congreso integrado mayoritariamente por mujeres; también en un hecho histórico, después de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México, con la integración de nuestro concejo, con 6 mujeres y 4 hombres y prácticamente todo el país.

La lucha histórica por tener una mayor representación e incidencia en los espacios de toma de decisiones hoy debe verse reflejada no solo en los espacios que ocuparán de aquí en adelante miles de mujeres mexicanas, sino también en cada una de las acciones que se emprendan en favor de las causas, que día a día influyen en nuestras vidas.

En lo personal, estoy plenamente convencida que las acciones afirmativas que buscan generar mejores alternativas para las mujeres son una oportunidad invaluable para cumplir de la mejor manera la responsabilidad que asumamos cada una de nosotras en el servicio público, sin olvidar también que el objetivo principal de este tipo de medidas es garantizar un piso mínimo para ejercer nuestros derechos y que nos permita ser partícipes en la construcción de una mejor sociedad.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



En pocos días termina nuestra encomienda como concejales en Benito Juárez, sin embargo, ello no significa que dejemos de luchar por una alcaldía más justa, próspera, igualitaria y libre de violencia para todas las mujeres que habitamos aquí. Debemos seguir contribuyendo a eliminar las

brechas de desigualdad que nos impiden gozar de mejores condiciones para vivir plenamente.

El reconocimiento de nuestros derechos debe traducirse en oportunidades para ejercerlos sin ningún privilegio ni distinción, pero requiere, a su vez, autoridades conscientes de sus obligaciones y comprometidas realmente con la agenda de las mujeres. La convicción y la voluntad política para impulsar cambios sustanciales en la forma de abanderar nuestras causas será fundamental. Lo hemos visto desde ayer, durante la discusión de despenalización del aborto en Coahuila en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde las luchas de miles de mujeres y colectivos feministas por el derecho a decidir han encontrado un cauce dentro de este tribunal. Habrá que esperar la resolución, pero así han sido los procesos de reivindicación de nuestros derechos; muchas veces más lentos de lo deseado, como en el caso del voto femenino, o la posibilidad de estudiar o la de trabajar en igualdad de condiciones; exigencias que hoy ya son una realidad gracias a todas aquellas mujeres valientes y decididas que alzaron su voz para construir una sociedad más igualitaria. -----

-----

-----

Mensaje de la Concejal Maria Eugenia Jordan Horturbe, Buenas tardes y muchas gracias a la Concejal Presidenta Carolina Cameras por como siempre encabezar los trabajos de esta Comisión de Igualdad Sustantiva.

Quiero agradecer este espacio en esta última Sesión en la que participamos en Sesión Ordinaria, para mi ha sido un honor ser integrante de esta tan importante Comisión de Igualdad Sustantiva durante este periodo en el cual seguimos con una alerta de género en la ciudad ante el incremento de la violencia. Sin embargo hemos visto importantes avances en nuestra ciudad con programas como Mujer SOS y las lunas en las Alcaldías.

Aunque en esta Alcaldía no hemos tenido información ni verdadera información que nos dé un panorama sobre cuál es la situación en Benito Juárez, al menos la Fiscalía de la ciudad si nos ha actualizado sobre cifras de violencia de manera trimestral.

C. Uxmal 803, Col. Sta Cruz Atoyac,  
Dem. Benito Juárez, C.P. 03310,  
Ciudad de México



Por otro lado, quiero agradecer de verdad a mi compañera Concejal Carolina Camaras que ha presidido esta Comisión en este último tramo pues reconozco su voluntad por continuar trabajando. Y por supuesto hacer una mención especial a nuestra finada compañera Tere Reyes con quien tuvimos la oportunidad de compartir y trabajar de la mano.

Gracias también a mi compañera Fer Bayardo por su compromiso con esta Comisión y su trabajo continuo.

A ustedes, vecinas de Benito Juárez, les pido que sigamos trabajando aunque ya no estemos en este cargo, pues aunque estas posiciones sean temporales, el trabajo debe ser permanente, aún solo como vecinas. Yo continuaré desde mi papel ciudadano trabajando por y para ustedes. Siempre digo en esta comisión que terminar la violencia es un papel de todas y de todos, no únicamente de nosotras o un tema de policías, sino un tema que viene desde la familia, tratemos de reconstruir nuestra cohesión social, familiar de individual para que podamos luchar contra la violencia.

Y me gustaría mencionar que quedan algunos asuntos pendientes en cuestión de solicitudes de información a la Dirección de Equidad de nuestra

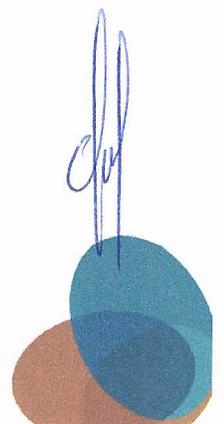
Alcaldía Benito Juárez y a nuestro Alcalde, con relación al Pro igualdad y a los comités que en alguna nota periodística se mencionaron, en general al trabajo que se está o estaba realizando en esa dirección y lamento que no hubiera esta disposición de trabajo en equipo de esta dirección.

Por lado otro me gustaría mencionar que el próximo mes de Octubre es el mes de SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CANCER DE MAMA instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer; el más común entre la población femenina.

Voy A Mencionar Aquí Algunas Cifras De acuerdo con la [OMS](#), el cáncer de mama genera cada año 1.38 millones de casos nuevos en el mundo y 458 000 muertes de mujeres, de las cuales la mayoría se registra en los países en desarrollo debido a detección tardía por falta de sensibilización y la dificultad para acceder a los servicios de salud. En tanto, la [Organización Panamericana de la Salud](#) determina que en América es el cáncer más común en las mujeres (400 000 diagnósticos en 2010) y la segunda causa de muerte por cáncer (92 000 defunciones en 2010), por lo



Contacto Tel. 5422 5300  
Uxmal 803 Altos col. Cruz Atoyac C. P. 03310





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía BENITO JUÁREZ



que estima que, en caso de mantenerse este comportamiento, para el año 2030 ambos indicadores aumentarán 46%. En México, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mayores de 25 años de edad: en 2013 fallecieron 5 405, es decir, cada día mueren más de 14 mujeres, y el grupo de edad más afectado es el de 50 a 69 años, según el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).

En este contexto, es de suma importancia que las mujeres busquen la información y orientación adecuada, principalmente en los centros de salud de su localidad, a fin de tomar conciencia sobre esta enfermedad y acciones preventivas enfocadas a proteger vida y bienestar mediante la atención médica oportuna que lleve a una detección temprana, diagnóstico preciso y tratamiento apropiado

En primer lugar, la detección precoz es vital, por lo que se recomienda que a partir de los 20 años de edad cada mes se realice la autoexploración de mamas, práctica que debe ser enseñada por el personal médico y de enfermería para conocer y reconocer los signos de alerta. A partir de los 25 años o más, es necesario acudir a la unidad de salud para una exploración clínica de mamas; entre los 40 y 69 años, solicitar en la unidad de salud la mastografía.

Nuevamente agradezco a mis compañeras Concejales y al trabajo realizado en equipo.

Yo seguiré atenta y dispuesta al trabajo en equipo y en individual con las vecinas y vecinos de la alcaldía Benito Juárez desde cualquier espacio que me encuentre.... Un aplauso para nuestra comisión. -----

Mensaje de la presidenta Carolina Cameras Hernández Debemos de dejar o dar prioridad a las leyes, las leyes deben de ser lo mismo para todos sin diferenciar a ningún grupo social más que a otros. Se deberán de hacer apartados para grupos específicos con las necesidades que conlleve cada uno.

Los avances en los dictámenes que han reconocido matrimonio, salarios, lenguaje, paridad, autonomía entre otras, la constitución no hace diferencia de género, salario o capacidad. Sin embargo la vigilancia del estado por hacer que los DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES están ahí pero quien mayormente permite el socavó de ellos, es el Estado quien

C. Uxmal 803, Col. Sta Cruz Atoyac, Dem. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México

debe de realmente tener la tarea de protegerlos mediante la ejecución y no solo la con una sobre reglamentación,

La Comisión de Puntos Constitucionales de Palacio Legislativo 11-03-2021 informó que aprobó un dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva y que ponen como eje central la dignidad humana. Cosa curiosa ya que la dignidad humana es el eje rector de los derechos humanos pero porque es tan difícil de procurar? Que es lo que permite al mismo ciudadano doblegarla. En que se falla.... "si hay un marco jurídico tan

amplio", pero cada día hay tenemos una sociedad que lo exige sin lograr ser escuchado, Mediante un comunicado, refirieron que para dar origen al dictamen se analizaron 48 iniciativas en materia de igualdad sustantiva y de género, presentadas por diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios; "fue un esfuerzo muy importante de la Comisión para conjuntar iniciativas poniendo como eje central la dignidad humana".

Destacó las modificaciones que se contemplan en el dictamen y refirió que son tiempos de cambio en el mundo, por lo que "las prácticas que nos causaron daño como sociedad ya no deben persistir".

Sin embargo siendo parte de la estructura del estado que más cercana está a la ciudadanía nos han limitado en recursos, presupuestos, y facultades para poder apoyar, dirigir, orientar, enlazar dentro de una unidad facultativa quien solo está, para observar, no es posible trabajar así con las simulaciones de ejecución que desde el mismo gobierno limita el actuar, un derecho humano no tiene color de piel, diferencia sexual, económica etc. Entonces. Porque el gobierno otorga los derechos conforme a su economía educación o, creencias pero sobre todo preferencia política, entonces el problema no está en las leyes si no desde quien las ordena.

Cuando se deje otorgar los derechos a unos cuantos y no nos asombremos por cuando se aplica de forma específica o por encargo, realmente haremos un cambio. Mencionare los puntos de acuerdo donde les pido reconozcan cada uno y si bien el los derechos hay alguno que no los haya incluido ya.

Precisó que el dictamen contiene los siguientes temas:

Estereotipos de género. Erradica cualquier posibilidad de ser señalada o limitada por su género.



Contacto Tel. 5422 5300

Uxmal 803 Altos col. Cruz Atoyac C. P. 03310





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía  
**BENITO  
JUÁREZ**



De la familia. Se observa la necesidad de que se reconozca a todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluyendo a las integradas por parejas del mismo sexo, con o sin hijos, que estén bajo la figura de matrimonio, concubinato o cualquier otra forma de unión.

Matrimonio igualitario o sin distinciones. Refiere que la SCJN ha creado una línea jurisprudencial a favor del matrimonio igualitario argumentando que las restricciones son violatorias del derecho al libre desarrollo de la personalidad y del derecho a no ser discriminados.

Perspectiva de género en el desarrollo nacional. Establece que es indispensable considerar la perspectiva de género para generar políticas públicas que promuevan derechos.

Reconocimiento de personas intersexuadas. Se hace patente la necesidad de que las personas intersexuales sean reconocidas a efecto de que gocen,

sin obstáculo, de cualquier prerrogativa a la que por ser mexicano tiene derecho.

Estadísticas con perspectivas de género. La modificación procura que las mujeres no sigan siendo invisibilidades por falta de armonización del marco jurídico.

Igualdad salarial. Se establece la prohibición para hacer diferencia salarial alguna que atente, directa o indirectamente, por origen étnico o nacional, la identidad y la expresión de género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, entre otras.

Lenguaje incluyente. Plantea que las reformas subsecuentes deban aplicar lenguaje incluyente, reconoce referencias en la Constitución y demás ordenamientos jurídicos.

Paridad de género en el nombramiento de los servidores públicos. Se plantea que en las candidaturas a gubernaturas, los partidos políticos nacionales postulen a una mujer en al menos la mitad de las entidades federativas. Además, establece la paridad en la designación de cargos que no son de elección popular.

Obligación del Estado para erradicar la violencia en contra de las mujeres. Se adiciona el artículo 4 constitucional para establecer la obligación del Estado mexicano con la colaboración de la sociedad, para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

Autonomía reproductiva. Se reforma el artículo 4 constitucional para dotar de claridad el derecho a decidir libremente sobre el número de hijos o a no tenerlos. En este apartado se señaló que no se prevé la regulación del aborto.

C. Uxmal 803, Col. Sta Cruz Atoyac,  
Dem. Benito Juárez, C.P. 03310,  
Ciudad de México





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Área con líneas horizontales para el desarrollo del texto principal del documento.

CONCEJAL	FIRMA
Carolina Cameras Hernández PRESIDENTA	
Luz María Eugenia Jordán Hortube INTEGRANTE	
María Fernanda Bayardo Salim INTEGRANTE	

Área con líneas horizontales para el desarrollo del texto final del documento.